



Santiago de Cali, Mayo 27 de 2.013

SEÑORES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
ATN: DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES
BOGOTÁ, D.C.

CORRESPONSALES EN:

CHINA	CURAZAO	REINO UNIDO
INDIA	ARUBA	ESPAÑA
JAPÓN	BOCAIRE	FRANCIA
U.S.A	VENEZUELA	IRLANDA
CANADÁ	ECUADOR	ITALIA
MÉXICO	PERÚ	SUECIA
GUATEMALA	BOLIVIA	LUXEMBURGO
EL SALVADOR	BRASIL	AUSTRALIA
HONDURAS	PARAGUAY	GRECIA
NICARAGUA	URUGUAY	BÉLGICA
COSTA RICA	ARGENTINA	PORTUGAL
PANAMÁ	CHILE	FINLANDIA
CUBA		HOLANDA
REPUBLICA DOMINICANA		

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 08-008207-00014-0001

Fecha: 2013-05-28 15:37:14 Dep. 2020 DIR.NUEVASOR
Tra. 3 MODELO Eje: 323 ANUALIDADES
Act. 411 PRESENTACION Folios: 2

REFERENCIA: CANCELACION TASAS ANUALES PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PATENTE MODELO DE UTILIDAD "VASO DE UN SOLO USO CON MEDIOS QUE PERMITEN LA FACIL IMPRESION".

EXPEDIENTE No. 08 008207.

TITULAR: CARVAJAL EMPAQUES S.A. CARPAK S.A.

SERGIO ROLANDO CABRERA MANRIQUEZ, mayor de edad, vecino de la Ciudad de Cali, identificado con la Cédula de Extranjería No. 205.990, expedida en Bogotá D.C., con domicilio en la Avenida 5 Norte No. 25N-48, Barrio Versalles de la Ciudad de Cali, Abogado con Tarjeta Profesional No. 30.396 del C.S.J, obrando como Apoderado dentro del Proceso de la Referencia, acompaño a usted lo siguiente:

PRIMERO: Recibo oficial de pago, por valor de NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$950.000.00) MCTE, por concepto de Tasas anuales para el mantenimiento de las siguientes maneras:

- a) Tasa anual para el mantenimiento periodo 2.013/2.014, por valor de \$ 190.000.00
- b) Tasa anual para el mantenimiento periodo 2.014/2.015, por valor de \$ 190.000.00
- c) Tasa anual para el mantenimiento periodo 2.015/2.016, por valor de \$ 190.000.00
- d) Tasa anual para el mantenimiento periodo 2.016/2.017, por valor de \$ 190.000.00
- e) Tasa anual para el mantenimiento periodo 2.017/2.018, por valor de \$ 190.000.00

SEGUNDO: En virtud de lo anterior, estamos cancelando las Tasas anuales, para el mantenimiento de la Patente Modelo de Utilidad, hasta el año 2.018.

Anexo lo enunciado.

De la División, Atentamente:

SERGIO ROLANDO CABRERA MANRIQUEZ
C.E. No. 205.990 DE BOGOTÁ
T.P. No. 30.396 DEL C.S.J

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
Bogotá D.C., Mayo 28 de 2013 - 15:34:49
RECIBIDO DE: CARVAJAL EMPAQUES S.A. CARPAK S.A.
CONS. BANCO DE BOGOTÁ 062754397 484689881 27/05/2013 \$950.000
550005-01-01 SOLICITUDES
93 TASA ANUAL MANTENIMIENTO MODELO DE UTILIDAD
Valor Recaudado \$950.000.00 -*****

CALL: Av. 4 Norte 25N-45 y Av. 5 Norte 25N-48 B/Versalles - Tels: 667 6708 - 667 8039 - 660 5911 - 660 5913 Fax: 660 5914
BOGOTÁ: Av. Jiménez No. 4-03 Edificio Lerner Oficina 806 Tels.: 283 3611 - 283 3600 Fax: 282 3992
e-mail: sergiocabrera@sergiocabrera.com.co - claudiadecabrera@sergiocabrera.com.co
www.sergiocabrera.com.co

ESPACIO PARA EL TIMBRE

Esta transacción está sujeta a verificación posterior. El(los) cheque(s) depositado(s) se reciben "Salvo buen provecho" de manera que la operación solo se entiende efectiva si dichos cheques, con paquete(s) por un valor de \$100.000,00, librados en caso de que el(los) cheque(s) sea(n) devueltos sin pago, está o(n) se reversione(r) a el(los) titular(es) de la cuenta. En consecuencia, la copia del comprobante de pago que se entrega al depositante sellada o firmada por el Banco, no implica constancia de pago respecto a las sumas no consignadas en efectivo.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2 **No. 13 - 0051444**
Bogotá D.C., Mayo 28 de 2013 - 15:34:49
RECIBIDO DE : CARVALAL EMPAQUES S.A. CARPAK S.A.
CONS - BANCO DE BOGOTÁ 062754387 46456988 27/05/2013 \$950.000
5 50005-01-01 SOLICITUDES
93 TASA ANUAL MANTENIMIENTO MODELO DE UTILIDAD
Valor Recaudo \$950.000.00 -***.**